



Municipalidad de Urdinarrain

ORDENANZA N° 1120/17
Urdinarrain, 17 de marzo de 2017

VISTO

El expte. N° 256/2017, caratulado BIONDI GABRIELA S/ DONACION DE UN BANCO ESTILO PLAZA, y

CONSIDERANDO

Que la misma ofrece en donación un banco estilo plaza para ser colocado en el Paseo San Martín de la ciudad de Urdinarrain, en cumplimiento de un pedido de su padre Miguel Angel Biondi, quien en vida habría expresado ese deseo.

Que puede aceptarse el mismo, siempre que el banco a donar sea de las mismas características y dimensiones de los ya existentes, sin colocación de placa recordatoria o elemento distintivo de los demás.

Que por ello, y con las atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Municipios, LEY 10.027 y su modificatoria Ley 10.082, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE URDINARRAIN, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Autorizar al D.E.M. a aceptar la donación ofrecida por la Sra. Gabriela Biondi, DNI N° 24.880.743, de un banco estilo plaza para colocar en el paseo San Martín, con las características y con los fundamentos esbozados en los considerandos.-

ARTICULO 2º) De forma.

URDINARRAIN, Sala de Sesiones 16 de marzo de 2017.

Martín Miguel Traverso – Vicepresidente Municipal / Silvia Estela Ledri Secretaria HCD

Promulgada Decreto N° 236/17 DEM. Fecha 17/03//17.-

Alberto Paulino Mornacco – Presidente Municipal
Alberto Juan Ledri - Secretario Municipal